

LA CORRESPONDENCIA DE CÁDIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

HINCHANDO EL PERRO

Leyendo lo que un periódico local escribe acerca de la imprenta del Hospicio, debemos confesar francamente que nos hemos horrorizado.

El asunto de la Srta. Uba, todas las novelas de monjas y novicias martirizadas en los conventos, merced á la fantasía periodística, se quedan en pasiales al lado de los crímenes sociales ó lo que pudiéramos llamar tonterías, porque no merecen otro nombre, lo que hemos leído.

¡Que de frases! ¡Que de exageraciones! ¡Cuanto dilate y cuanta ampulosidad!

La servidumbre de Rusia, dice el periódico á que aludimos, no es nada en comparación con lo que sucede en el Hospicio.

Por supuesto, que hacemos el favor de creer que los que sustentan tales extremos no saben ni piensan lo que dicen y lo único que hacen es amontonar palabras terroríficas para darle una importancia excepcional á lo que no la tiene.

Hay que agradecer aún, que no se haya dicho que en el Hospicio se han comido en la imprenta á los asilados, porque eso solamente faltaba para completar la página de folletín, que con el llamativo epígrafe de «crímenes sociales» hemos leído.

Pero circunscribiéndonos á los hechos y dejando toda la parte de adorno terrorífico y cursi que nada prueban, nos haremos cargo de las principales acusaciones.

No es culpa del contratista que los conocimientos tipográficos de los asilados del Hospicio sean muy escasos, pues aun que está obligado según el artículo 4.º, á hacer cuantas impresiones sean necesarias á los diversos servicios de la provincia, si no se las dan, no es falta suya que no aprendan todos los ramos de la tipografía.

Pero no obstante, aprenden lo bastante para ir á otros talleres, no pudiéndose completar su instrucción, porque se dá el caso, que se repite frecuentemente en otros trabajos y con especialidad en la música, de que apenas saben un poco, cuando se van á ejercer su profesión ú oficio en otra parte.

Respecto á la magnitud de ese trabajo de explotación de que tanto, sin saber, se habla, con considerar, que hay doce aprendices que saben componer y que estos no se elevan al día más de 320 líneas, puede probarse, que corresponden á 26 por asilado, se tiene la medida de lo que es esa espantosa y terrible explotación de que para hinchar al perro se habla.

Y si no se hicieran esas líneas en el Hospicio, si no hubiera ese trabajo cómo y de qué manera podrían aprender á componer los asilados?

En cuanto á la intervención de que

habla la condición séptima, vemos que el pecado de no enterarse de lo que se habla es más corriente de lo que puede suponerse.

Vayan á la Diputación y entérense los que eso escriben de cuanto haya en el particular, porque es muy cómodo hablar del ángulo, sin saber lo que es ni lo que quiere decir.

No hay pues ni explotación de los niños, ni explotación de nadie: harto hace el contratista con enseñar, como sus medios se lo permiten á los asilados, á los cuales gratifica, solo para que haya en ellos la debida emulación, algo más de lo que se suele gratificar en otros talleres, sin que esto sea acusación para nadie.

Y hacemos punto por hoy, pues ya demostraremos los errores que se consiguen hablándose tanto de humanidad, de explotación y demás frases huecas é inadecuadas que contiene el terrorífico artículo titulado *Crímenes sociales*.

EN EL SENADO

LA CATASTROFE DE PUNTALES

Copiamos del *Diario de Sesiones*, del Senado del Jueves 4 de Junio:

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Viesca tiene la palabra.

El Sr. VIESCA: He pedido la palabra, Sres. Senadores, para dirigir una pregunta al Sr. Ministro de Marina; pero sería en mí una descortesía incalificable si la primera frase que pronunciara, al tener la honra de hablar en este alto Cuerpo, no fuera salud respetuosísimo al mismo, no por pura fórmula, sino como expresión de sentimientos nacidos del fondo de mi alma.

La pregunta que me permito formular al Sr. Ministro de Marina, es á virtud de la lectura de los periódicos de la mañana, que dan cuenta de una horrible catástrofe ocasionada en la Escuela de torpedos de Cádiz. No es mera curiosidad, como comprenderá el Senado y el señor Ministro, la que me mueve á hacer esa pregunta; es un sentimiento que yo creo deben experimentar todos, los Sres. Senadores, y sobre todo los que tenemos la alta honra de representar aquella provincia, ante la magnitud de la catástrofe, según la cuentan los periódicos.

Yo agradecería infinito al Sr. Duque de Veragua, como también se lo estimaría el Senado, que nos dijera, si efectivamente la mencionada catástrofe ha alcanzado las proporciones que detallan los periódicos, y que S. S. nos diera la explicación natural de tan lamentable desgracia, que ha impresionado á todos; porque claro es que estamos acostumbrados á funestos accidentes y horribles desventuras, pero cuando éstos surgen del cumplimiento de un deber, aumentan las tristezas y la pesadumbre que causan en el ánimo.

El Sr. Ministro de MARINA (Duque de Veragua): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene Su Señoría.

El Sr. Ministro de MARINA (Duque de Veragua): Yo agradezco al señor Viesca, digno representante en esta Cámara de la provincia de Cádiz, la pregunta que acaba de hacerme, porque ella me ofrece la ocasión de encontrar seguramente en esta Cámara, de sentimientos de tristeza con motivo de los acontecimientos á que S. S. se ha referido; y ciertamente para los marinos cuyas familias sean víctimas de tal desgracia, será un consuelo que la alta Cámara á que S. S. pertenece pueda con esta ocasión hacer constar su profunda pena por tan lamentable accidente.

Las noticias oficiales que he recibido confirman los hechos tales como los refieren los periódicos de esta mañana. Desde la madrugada tuve conocimiento de tan funesto acontecimiento, y creo yo que no se debe á nada que pueda suponer responsabilidades, sino á esos casos fortuitos que dependen muchas veces de sucesos imprevistos que no está en la mano del hombre remediar. Las pruebas que se hallaba realizando la Escuela de torpedos en el castillo de Puntales habían logrado un éxito feliz en un principio, hasta el último día en el cual se lanzó un torpedo que no llegó á hacer explosión en el mar. Al examinar las causas que habían determinado esta falta en el explosivo, ocurrió en el taller la desgracia, debida á que la parte de carga inicial fué la que estalló, bien sea debido á un choque, ó á la débil corriente eléctrica que fué necesario establecer para reconocer la espoleta.

Afortunadamente, la desgracia no llegó á términos tan horribles como pudiera haber acontecido si hubiese hecho explosión el torpedo. La explosión se limitó nada más que al contenido de la carga inicial.

Las desgracias ocurridas con las mismas que refieren los periódicos. El teniente de navío Sr. Padillo, hasta el presente momento no ha fallecido, pero su estado es gravísimo. Ha fallecido un condestable y otro individuo de la escuela de torpedistas.

En el momento que tuve conocimiento de semejante desgracia, me apresuré á manifestar mi sentimiento al capitán general del departamento de Cádiz, rogándole (aunque conozco su celo, y por consiguiente estaba seguro de que cumpliría fielmente con sus deberes) que se diera á los heridos todo género de auxilios y á las familias de ellos toda suerte de consuelos.

Seguramente y en cumplimiento también de su deber, el capitán general del departamento de Cádiz habrá incoado la oportuna sumaria para depurar bien los hechos y conocer bien las causas que han motivado la catástrofe, si por acaso, fue-

ran distintas de aquella que aparentemente resultan claras, y que explican perfectamente tan lamentable suceso.

No sé si habré conseguido dar al señor Viesca todas las explicaciones que me pide, pero de todas maneras me encuentro á su disposición, sintiendo que nos veamos obligados á ocuparnos de este acontecimiento, que tiene más de ingrato que de agradable, y que, seguramente, ha de llevar profunda pena al espíritu de todos los Sres. Senadores.

El Sr. VIESCA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene Su Señoría.

El Sr. VIESCA. Desde luego comprenderán el Senado y el señor Duque de Veragua que mis palabras y mi pregunta no eran motivadas por mera curiosidad. En este asunto desgraciadísimo la curiosidad es factor que debe descartarse; dominando sólo un interés, el que va anejo y unido á asunto tan lamentable como éste, con el que todos se compenetran, según ha comprendido perfectamente el señor Ministro de Marina, que ha empezado haciendo una declaración, á la cual me asocio, de que estaba seguro de que el Senado sentirá profundamente la catástrofe ocurrida en Cádiz.

Esto justifica mi intervención en el asunto y la pregunta que he tenido el honor de formular al Gobierno de S. M., á la que ha contestado S. S. con una bondad que agradezco infinito, refiriendo todos los detalles y dando las noticias que acerca del suceso había recibido.

Ha dicho también S. S. que ha excitado el celo del digno capitán general de aquel departamento; y, por tanto, no cabe más que manifestar que nos hemos enterado con pena de la noticia y hacer votos fervientes porque Dios mejore el estado de los heridos; dominando en nuestros corazones la honda pena, porque no puede remediarse, de haber visto que una desventura tan grande haya ocurrido, como oportunamente ha hecho constar el Sr. Eulate, en esta época de desgracias y amarguras como las que pesan sobre nuestra brillante y heroica marina.

El Sr. PRESIDENTE: La Mesa propone al Senado se sirva acordar, para que conste así en el «Diario de las Sesiones», la pena con que ha oído la noticia de las desgracias ocurridas en Cádiz, y que hace fervientes votos por el alivio y completa curación de los heridos de tan lamentable catástrofe.»

Hecha la oportuna pregunta, así se acordó por unanimidad.

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 9.—San Cirilo, ob. y san Zenon, mrs.
Día 10.—Santa Amaria, vg. y Rufina y Segunda, vgs. mrs.

Día 9.—Turno de Adoración.—Guardia de Honor del Corazón de Jesús.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL.

De nuestra edición de la mañana
TELEGRAMAS PUBLICADOS

Los presupuestos

Madrid 6, 18.

El ministro de Hacienda ha leído en el Congreso el proyecto de presupuestos.

Ascienden los gastos á 905.413.083 pesetas y los ingresos á 936.006.156.

Acompañan á los presupuestos las liquidaciones de los presupuestos de 1900 y el probable del 1901.

El superávit es de 4.872.118.

Los proyectos son ya conocidos.

De regreso

Madrid 6, 18'30.

En el correo de esta noche salen para Cádiz los concejales de ese Ayuntamiento señores Clotet y Mier y Terán.

Senado

Madrid 6, 19,36

En la sesión del Senado se han dirigido varias preguntas sin interés.

Después se reunió el Senado en sesiones.

Congreso

El Sr. Marengo en la sesión del Congreso ha pedido antecedentes respecto á los barcos que se destinaron á aprovisionar la escuadra cuando la guerra y no llegaron á su destino.

El ministro ofrece llevar dichos antecedentes.

Se dá lectura á la contestación del mensaje.

El Sr. Urzáiz leyó y razonó los presupuestos.

Fué felicitado por su obra.

Enmienda al Mensaje

Madrid 6, 22'30.

La enmienda presentada por la minoría carlista al Mensaje pide la derogación del párrafo segundo del artículo once de la constitución del Estado que dice:

«Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido á la moral cristiana.»

Piden también garantía y libertad para las asociaciones religiosas.

Lo que dice un periódico

El periódico de Berlín «National Zeitung» afirma que España concedió á Alemania derecho de preferencia sobre Fernando Poo cuando la venta de las Carolinas.

Asegura que también se autorizó á dicha potencia para establecer en aquella isla un depósito de carbón y otra concesión en otra bahía.

Se hacen sobre este asunto diversos comentarios.

VÍCTIMAS DEL DEBER

Nota tristísima para la opinión española así como para nuestra

marina de guerra es la pasada catástrofe de Puntales, que tantas víctimas ha producido, precisamente en día en que se conmemoraba el aniversario de aquella otra catástrofe que destruyó en las aguas de Santiago de Cuba una escuadra y segó en flor la vida de la mayor parte de sus pundonorosos y heroicos tripulantes.

El pueblo de Cádiz ha sentido cual ninguno la espantosa desgracia: todas las clases de nuestra sociedad se han identificado para tributar la manifestación de pesar más sentida á las pobres víctimas, porque esta población, marítima por excelencia, comprende lo que es el sacrificio y la abnegación constante que se exige á cuantos visten el honroso uniforme de la Armada.

Congregados alegres y satisfechos tras las pruebas realizadas, habíanse reunido para examinar la deficiencia de uno de esos modernos y terribles aparatos que para defenderse de agresiones injustas se poseen: hacía falta imprescindible se ha dicho en todos los tonos que nuestra marina y nuestro ejército practique y conozca las armas de la guerra y á virtud de ese justificado deseo de la opinión y de esa necesidad nacional, realizábase las peligrosas pruebas de torpedos que trágicamente se poseen: hacía falta imprescindible se ha dicho en todos los tonos que nuestra marina y nuestro ejército practique y conozca las armas de la guerra y á virtud de ese justificado deseo de la opinión y de esa necesidad nacional, realizábase las peligrosas pruebas de torpedos que trágicamente se poseen.

Víctimas del deber han sido; por la patria han muerto los que sucumbieron; por el deber sufren los que curan sus heridas y la opinión pública al identificarse con sus dolores y al rogar por sus almas, demuestra que es noble, patriótica y digna.

Para en el día de mañana defender nuestras costas de agresiones extrañas, para hacer á la nación respetada y temida; para manejar en el día que fuera preciso con eficacia y con éxito los modernos elementos de guerra, realizábase esas pruebas que tan triste epílogo han tenido y por eso las víctimas de la catástrofe merecen nuestra compasión, co-

mo hermanos; nuestro sentimiento, como españoles; nuestras oraciones, como creyentes.

Quiera Dios que ya se haya cerrado la lista terrible de los fallecidos á causa de la desgracia que lamentamos y al par que pidamos al cielo por el eterno descanso de las víctimas y la rápida curación de los lesionados, solicitemos que se cierre de una vez y para siempre el lamentable ciclo de desgracias de nuestra marina y reverdezcan los laureles marchitos de nuestras glorias navales, que hartas numerosas son ya las palmas que proclaman sus heroismos y sus martirios.

CARTA DE MADRID

5 de Julio.

Sr. Director de LA DINASTIA.

Muy Sr. mio: Revuelta en verdad se encuentra en estos momentos la política fusionista con motivo de la dimisión del marqués de la Vega de Armijo, que ha soliviantado tanto los ánimos que es de sospechar ocurran importantes sucesos así como animados debates parlamentarios.

El Sr. Sagasta cuya política consiste, como ya se sabe, en ganar tiempo, se asegura que tiene el proyecto de que continúe actuando como presidente del Congreso el primer vice-presidente señor Rodríguez, hasta el mes de Octubre, que con su más baja temperatura, refrescará la sangre caliente de estos días.

Veremos lo que sucede, aunque es posible que antes de esta fecha se señale más hondamente la división de la mayoría, formada de grupitos sin cohesión y tenga un verdadero disgusto el Sr. Sagasta, porque ya no resulta el sistema antiguo de los aplazamientos.

Hoy ha salido para esa la comisión liberal que había venido á realizar gestiones relacionadas con la cuestión del Ayuntamiento.

Tengo entendido que van harto descontentos del resultado de sus gestiones que han sido por completo nulas.

A la estación acudió á despedir á los comisionados entre otras personas, el diputado á Cortes por esa Sr. Marengo.

Por cierto que llamó la atención de muchas personas la relativamente larga conferencia que con él celebró el jefe de los liberales gaditanos Sr. Rios Acuña.

El Corresponsal

NOTAS MUNICIPALES

Puede asegurarse que para el 1.º de Agosto empezará á regir el proyecto de la Mendicidad.

Uno de los locales que se destinarán para albergues de pobres transeúntes, es el que hoy ocupa el Parque de Bomberos.

De todos estos servicios se encargarán las Hermanas de la Caridad.

Muchas personas han manifestado con verdadera espontaneidad que contribuirán á esta obra benéfica.

Se ha instalado el teléfono en el Ayuntamiento.

Los trabajos para la caseta del Ayuntamiento, en la Velada, adelantan mucho.

El Sr. Rosado, director de este trabajo, ha tomado el asunto con verdadero entusiasmo.

La del Astillero ha de ser de mucho gusto.

La de la Cooperativa lucirá espléndida iluminación.

Ayer se reunió la Junta del Asilo Gaditano, aprobándose las cuentas del mes pasado.

Regresó el concejal Sr. Marengo.

Dícese que el martes regresa de Madrid la comisión que fué á gestionar asuntos de interés para Cádiz.

De la Cartera de Noticias

Navegación

Vapores correos de la Compañía Transatlántica:

El vapor Alfonso XII, salió el Jueves 4 de Habana para Veracruz.

El vapor Isla de Panay, llegó el Viernes 5 á Barcelona.

El vapor San Francisco, salió el Viernes 5 de Liverpool para Coruña.

Subasta

La Administración de Aduanas de La Línea anuncia la subasta de varios efectos y artículos abandonados.

Reclamada

De Málaga reclaman sus padres á una joven que se supone esté en La Línea.

Director

Nuestro antiguo y buen amigo don Andrés Fernández, Director que fué del penal del Puerto y subjefe hoy de la Carcel Modelo de Madrid, se ha hecho cargo accidentalmente de la dirección de la misma por la ausencia del Sr. Cadalso.

Lloyd Malagueño

Nuestro amigo D. Juan Infante y Pina, antiguo agente de Aduanas, consignatario de buques y representante consular de varios países en Puente Mayor, ha recibido poderes del Lloyd Malagueño respetable compañía de Seguros Marítimos, quedando fundada una delegación en dicho puerto para la provincia de Cádiz.

Damos nuestra enhorabuena al Sr. Infante, por tan importante representación y tenemos el mayor gusto en recomendar

al público que encomienden sus asuntos á dicha delegación y no dejen de prestarle su más absoluta confianza, dados la práctica y grandes conocimientos que posee nuestro amigo.

Pequeña huelga

Ha dejado de publicarse por ahora *El Agente Administratvo*, propiedad de los Sres. Sahagun (S. en C.) á causa de haberse declarado en huelga sus cajistas, que pretendían trabajar en las mismas condiciones que lo hacen sus compañeros de las demás imprentas.

Como la de esta publicación no cuenta con medios suficientes para aceptar las bases de los huelguistas, han tomado sus propietarios la resolución de suspender los trabajos tipográficos.

Píldoras y Ungüento Holloway

Resfriados, Tosas, Difteria y Bronquitis.—Estos son remedios infalibles para las enfermedades pectorales, las cuales des-cuidadas concluyen frecuentemente por convertirse en asma crónica ó en consunción. El Ungüento Holloway bien fro-tado en el pecho ó la espalda, se introduce por los poros del cutis, es llevado directamente á los pulmones y una vez allí expe-le todas las impurezas. Toda la sangre del cuerpo pasa constantemente por los pul-mones, circunstancia que explica la razón porque dicho medicamento cuando una vez ha llegado al órgano en cuestión neu-traliza ó expele del sistema, pronta, com-pleta y permanentemente todo partícula morbosa. Esta purificación es verificada eficazmente por el Ungüento y las Píldoras Holloway; y la sangre que ellos lim-pian circulando por todas las partes del cuerpo hace que se comunique á estas úl-timas la influencia benéfica de la m-en-cionadas medicinas.

NOTAS ÚTILES

Correo—Notas de las horas de servicios establecidas en la Administración de Cádiz.

Asuntos de Secretaría.—De 11 á 15.
Apartados y Lista.—Entrega de la co-rrespondencia oficial y apartados de 9 á 11 y media hora después del correo mix-to que llega á las 12 y 57 y del general de las 20 y 51.

Reclamación de cartas faltas de fran-queo, sin dirección y devueltas por los carteros: de 9 á 11 y media hora después del correo mixto de las 12 y 57 y del ge-neral de las 20 y 51.

Certificados.—Recepción y entrega de documentos ordinarios: de 12 á 14 y de 16:30 á 17.

Certificados de impresos, muestras, re-clamaciones de sobres, etc., etc.: de 12 á 14.

Valores.—Para la recepción y entrega de valores y objetos asegurados de 12 á 14 y de 17:30 á 18.

Los Buzones se recogen de 8 á 9, de 12 á 13 y de 22 á 23.

Horas y días de las entradas y salidas de los correos.

General, entra 20 y 51; sale 6:15.

Sevilla: entra 12:57; sale 15:24.

Chiclana, Medina, Alcalá, Vejer y Co-nil, sale á las 6:15 y a las 15:24; entra á las 12:57 y a las 20:51.

Sanlúcar, salen á las 6:15 y 15:24; entran á las 10:02 y á las 20:51.

Poblaciones de la Sierra: entra 10:02; sale 15:24.

Habana desde Cádiz, sale el día 30 y debe entrar el día 16.

Habana desde Santander, sale el 20; de-be entrar el día 2.

Puerto Rico: desde Cádiz el 15.

Melilla, Alhucemas, Peñon y Chafari-nas, desde Málaga, sale los martes y vier-nes.

Filipinas: desde Barcelona, sale cada cuatro sábados contando desde el 24 de Marzo de 1898.

De Manila sale cada cuatro sábados desde el 12 de Marzo de 1898.

Filipinas: desde Barcelona, por Marse-la, sale los señalados por la Administra-ción.

Fernando Poo, Annobon y Corisco; sa-le cada dos meses el día 30 por vapor es-pañol.

Canarias; desde Cádiz salen el 3, 7, 15, 18 y 30. Entran el 13 y 28.

República Argentina; por vapores es-pañoles el día 7. Entra el día 22.

República del Brasil: Por vapores es-pañoles el día 7.

Baleares: Sale con el correo general de las 6:15; entra á las 20:51.

Precios de los billetes en ferrocarril en todos los trenes, á excepción de los ex-prés, en los que no son valederos los de ida y vuelta y sin incluir los últimos im-puestos.

De Cádiz á S. Fernando, en primera, 1:75; en segunda, 1:30; en tercera, 0:80.—A Puerto Real, 2:40; 1:80; 1:10.—Puerto de Santa María, 3:40; 2:50; 1:50.—Jerez, 8:25; 4:40; 2:60.—Sevilla, 18:20; 13:35; 8:00.

Ida y vuelta en el mismo día á San Fernando; en primera, pesetas 3:15; en segunda 2:60; en tercera, 1:60.—A Puer-to Real 4:55; 3:40; 2:05.—Al Puerto de Santa María, 5:55; 4:05; 2:40.—Jerez, 9:40; 6:60; 3:90.

Estaciones telegráficas—En la provincia de Cádiz, están establecidas las siguientes:

Tienen servicio permanente: Cádiz, Jerez y las estaciones de la vía férrea; siendo las horas de servicio todas las del día y de la noche.

Se hace servicio completo en las de S. Fernando, Capitanía general del De-partamento, Carraca, Puerto de Santa María, Sanlúcar, Algeciras, Tarifa, San Roque, Ceuta y Tanger, desde las siete á las veintinueve.

El servicio limitado las tiene: Arcos, Chiclana, La Línea, Los Barrios, Medi-na Sidonia, Puerto Real, Semáforo de Tarifa, Vejer, Rota, Villamartín, Algo-donales Zahara, Grazalema, Alcalá de los Gazules, Olvera, Chipiona y Bornos, de nueve á doce y de catorce á diez y nueve, —Los domingos, de nueve á doce.

Expedición de despachos telegráficos

Los telegramas que se presenten debe-rán ofrecer un sentido claro y estar escri-tos legiblemente en caracteres romanos, y en algunos de los idiomas español, fran-cés, italiano, portugués, inglés ó alemán, sin raspaduras, tachones ni enmiendas, que no estén salvadas.

Pueden entregarse en la Estación de partida por cualquier persona, ó ser remi-tidos por correo ú otro medio al jefe de la oficina telegráfica, desde cualquier punto. En este caso deberán expresar antes de la dirección, el nombre de la población en que se escriben y la fecha, é ir acompa-ñados de los sellos correspondientes al nú-mero de palabras de que consten.

Las tarifas más usuales por cada tele-grama, son: para la provincia, por las pri-meras 15 palabras 55 céntimos; por cada palabra más, 5 céntimos.—Para fuera de

la provincia, por las primeras quince pala-bras, 1 peseta 5 céntimos; por cada una más, 10 céntimos. Servicio de prensa, mi-tad de tasa.—Para Portugal, por cada palabra 10 céntimos.—Para Gibraltar 12 céntimos por palabra, y para Francia 50 céntimos por palabra.—Para los demás países de Europa, Asia, Africa y Améri-ca, tarifas especiales.—Para el servicio internacional, todas las tarifas están gra-vadas por razón del cambio, de un tant por 100 variable, que se fija por tri-mestres

Tarifa para el franqueo de la corres-pendencia:

Tarjetas postales un sello de 10 cénti-mos y con contestación pagada 15.

Por cada carta cuyo peso sea de 15 gramos; 10 céntimos de peseta para el in-terior de las poblaciones; 15 para la Pe-nínsula, Baleares, Canarias, Norte de Africa y Costa occidental de Marruecos, y 50 para Fernando Póo, Annobón y Co-risco.

Certificados.—Se certifican las cartas poniéndoles, además de los sellos que re-quiera el franqueo ordinario, uno de 25 céntimos de peseta cualquiera que sea el peso de la carta y el punto de España.

Para el Extranjero: carta sencilla, 25 céntimos; certificadas 25 céntimos más periódicos, cada 50 gramos de peso, 5 céntimos; muestras, papeles de negocio, y comercio, 50 gramos, 5 céntimos.

Toda la correspondencia tiene que de-positarse con el franqueo que le corres-ponda no siendo cursada sin este requi-sito.

En caso de que la carta se extravie, se abona una indemnización de 50 pesetas si se reclama dentro de los plazos siguien-tes: un mes á contar desde la imposición para los certificados dirigidos á cualquier punto de la Península, islas adyacentes y costa occidental de Marruecos; un año, para los dirigidos al extranjero.

Horas de oficina en los principales cen-tros oficiales.

Gobierno militar.—Despacho de 8 á 12 y de 14 á 18.

Gobierno civil de la provincia.—De 11 y 30 á 17 y 30.

Diputación.—De 11 á 16.

Audiencia.—De 11 á 16.

Ayuntamiento.—De 11 á 17.

Obispado.—Secretaría de 12 á 14.

Juzgados.—Distrito de Santa Cruz.—De 11 á 17 y de 20 á 22. Los días festi-vos de 12 á 15 y 20 á 21.

Distrito de San Antonio.—De 9 á 11 de 13 á 17 y de 20 á 22. Los días feria-dos de 9 á 10 y de 12 á 14.

Administración de Hacienda.—De 11 á 17.

Delegación de Hacienda.—De 11 á 17

Aduana.—En la Administración de 11 a 16, en el muelle de sol a sol, y en los ferrocarriles de 9 á 16.

Registro de la Propiedad: oficinas, San Miguel, 16.—De 9 á 15.

Banco de España.—Operaciones de caja, de 11 á 15.—Asuntos de la Direc-ción de 11 á 15.—Intervención, para gi-ros de 11 á 14 y 30, y para Cupones de 11 á 14.

Consumos.—Administración muni-cipal, calle de San Francisco de 9 á 16.

Compañía arrendataria de tabacos.—Representación, calle Isaac Peral 12, de 12 á 15.

Giro mútuo.—Oficinas, calle Isaac Pe-ral 12, de 11 á 13.

Instituto provincial.—Asuntos de Se-cretaría de 11 á 15.

Juzgado de Instrucción de 8 á 11 y de 13 á 16.

Ingenieros de Montes.—Oficinas, calle Murguía 44: de 12 á 16.

Parroquias de la capital.—San An-tonio de 11 á 13.—Santa Cruz, de 11 á 13.—Castrens, de 11 á 13.—San Lorenzo de 11 á 13.—Rosario, de 11 á 13.—San José, de 11 á 15.

Sanidad Marítima del puerto.—De Sol á Sol.

Capitanía de Puerto.—De sol á sol.

Valores declarados.—Franqueo para la Península, Baleares y Canarias.

Cartas con valores declarados—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso—25 céntimos por derecho de certificado—10 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.—Máximum de la declara-ción—10.000 pesetas.

Con fondos públicos—15 céntimos por cada fracción de 15 gramos de peso—25 céntimos por derecho de certificado—5 céntimos por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 100 pesetas.—Cantidad máxima 50.000 pesetas.

Valores en metálico.—Se envían den-tro de sobres especiales y no podrá exce-der de 50 pesetas, abonándose en sellos 15 céntimos por cada 60 gramos ó frac-ción.—25 céntimos por derechos de cer-tificado.

Objetos asegurados—15 céntimos por cada 15 gramos de peso—25 céntimos por derecho de certificado—10 céntimos, por cada 250 pesetas de valor declarado ó fracción de 250 pesetas.—El máximum de cada objeto asegurado 5.000 pesetas.

Billetes de abono para ocho viajes por la vía férrea para todos los trenes menos los express y sin incluir los últi-mos impuestos.

Cádiz á San Fernando, en primera pe-setas 10:80; en segunda 8.—A Pto. Real 12; 9:20.—A Puerto de Sta. María 18:80; 13:60.—Jerez 32:80; 22:80.—Sanlúcar 16:80; 32.

Paquetes postales. El servicio de pa-quetes postales se hace en toda España.

Los paquetes con destino á las Islas Baleares y Canarias, se entregan en las estaciones de Barcelona y Cádiz respec-tivamente, y sus destinatarios son avisa-dos á la llegada de los mismos. Tambié-pueden enviarse paquetes postales á dis-tintos puntos del extranjero.

Dichos paquetes no podrán exeder de 2 kilos, ni tener un volumen de más de 50 decímetros cúbicos, ni contar en ninguna de sus caras más de 60 cm. de longitud.

La tarifa que se tiene establecida para toda España ó Islas adyacentes, es:

De 1 á 3 kilogramos, 1 peseta.

De 3 á 5 kilogramos, 1:74 pesetas.

La pérdida ó avería de un paquete que no sea producida por casos de fuerza ma-yor, dará lugar al pago por las Compa-ñías, de una indemnización correspon-diente al importe real de la pérdida ó la avería; pero sin que nunca pueda exeder dicha indemnización de 15 pesetas.

Expediciones y recepciones en el Fe-rocarril.

Los despachos de facturación y entrega de bultos en Gran Velocidad, se hallan abiertos á las horas siguientes:

Desde 1.º de Abril á 30 de Septiembre, de 6 á 18.

Desde 1.º de Octubre á 31 de Marzo, de 7 á 17.

En Pequeña Velocidad, todos los días el año, de 8 á 17.

Imprenta de LA DINASTIA

MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO.—AL LIMON PURO

Premiada en las Exposiciones de Madrid 1898 y París 1900. Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza 1901. Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imi-taciones y pedir siempre la *legítima Magnesia del Dr. Trigo*. De venta en todas las farmacias y droguerías de España.—Laboratorio del autor, calle Sagunto, 144.—Valencia.

SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:

Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.

Una expedición mensual á Centro América.

Una expedición mensual al lio de la Plata.

Trece expediciones anuales á Filipinas.

Una expedición mensual á Canarias.

Seis expediciones anuales á Fernando Póo.

156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.

Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, á pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas y familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^ª, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^ª—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^ª—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION

DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de solo «La Correspondencia de España»

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esuelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscriptores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» serán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente, nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpression de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

Las TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impreso ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varía segun clase de papel siendo los más arreglados á 40 cénts. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

SALUD PARA TODOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY.

LAS PILDORAS

Purifican la sangre, corrigen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos, fortifican la salud de las constituciones delicadas, son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños así como tambien para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

EL UNGUENTO

es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso contra la gota y el reumatismo.

Para todas las enfermedades del pecho no se reconoce otra igual. PARA LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES, hinchazon de glándulas y todas las enfermedades cutáneas no tiene semejante, y por los miembros contraídos y conjuras y reuma obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan «solamente» en el «Establecimiento» del profesor HOLLOWAY, NEW FORD STREED, ante 653e, OX FORD STREED, LONDON y se venden á 1s, 1 1/2d, 2s, 9d, 4s, 6d, 11s., 22s., y 33s el Pote ó la Caja y se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada caja y pote Si no llevan la direccion 353 Oxford Street, London son falsificaciones.